



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2014

RES. H. N° 1450-14

Exptes. N° 20.372/14

VISTO:

Las Res. N° 431-SRT-2014, 432-SRT-2014, 434-SRT-2014 y 435-SRT-2014, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en asignaturas de la Carrera de Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Comunicación Social, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
431-SRT-2014	20.372/14	TALLER DE INFORMATICA	RODRÍGUEZ, Angel Leonardo
432-SRT-2014	20.372/14	TALLER DE INFORMATICA	ARANDA, Francisco
434-SRT-2014	20.372/14	COMUNICACIÓN Y CULTURA	NAVARRETE, Noelia M.
435-SRT-2014	20.372/14	COMUNICACIÓN Y CULTURA	MAMANI, Ileana Vanesa

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa